



Comunicado de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición frente a la aprobación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

(Buenos Aires, 26 de Octubre del 2021) Hoy, 26 de octubre de 2021, **la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable**. Una ley que nació de la **unificación de 15 anteproyectos**, recolectando las experiencias de países latinoamericanos que ya han implementado leyes similares, para aprender de ellas y presentar el mejor modelo posible, basada en el **Sistema de Perfil de Nutrientes de la OPS** y en evidencia científica **sin conflicto de interés**, esta ley representa un gran paso para la salud de nuestro país.

Desde FAGRAN queremos resaltar y agradecer **todo el trabajo que llevaron adelante las Asociaciones y los Colegios de Nutricionistas de todo el país**, compartiendo información a Legisladores Nacionales de distintas provincias, dando entrevistas, transmitiendo información en medios locales y en redes sociales, sobre cada paso en el tratamiento de la Ley.

La aprobación es el primer impulso para lograr una ciudadanía con más acceso a una alimentación saludable. Sabemos que aún queda mucho por hacer, sobre todo en términos de regulación. Aprobada la ley, no vamos a dejar de lado este objetivo y estaremos trabajando de forma incansable para que **la regulación de la misma sea aplicada como corresponde, acompañando a todos los actores involucrados**.

Es un día para festejar, Argentina es un poco mejor gracias al trabajo de la ciudadanía y los legisladores que, habiendo escuchado los reclamos y pedidos, pudieron dar cuenta de la relevancia histórica de esta ley.